



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-571-SE13  
CONFECCION DE 1000 DIPTICOS PARA  
PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL.

Vallenar, 01 de Octubre de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5035

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 04 de fecha 24 de Septiembre de 2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario - Depto. de Gestión Territorial.
- Cotizaciones Empresas Estudio Creativo, Norte Ideas y Mauricio Concha Prudent.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-571-SE13 confección de 1000 dipticos para Programa barrio en paz residencial a Empresa Mauricio Concha Prudent Rut 12.263.601-1 por la suma de \$297.500.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-077-021-000-000 " Seg. Pública, Barrio en Paz Residencial "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



SABRIL GALLEGUILLOS CORNEJO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

GGC/NFR/MMC/mmc.-